



Renovación del soporte y garantía del almacenamiento Dell EMC Unity Modelo Unity 300 por un periodo de (1) año.



**SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS**

REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento de Tecnología de la Información

**INFORME DE ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DEL USO DE LA MARCA PARA LA
RENOVACIÓN DEL SOPORTE Y GARANTÍA DEL ALMACENAMIENTO DELL EMC UNITY MODELO
UNITY 300 POR UN PERIODO DE (1) AÑO.**

Marzo 2025



1. Objetivo del documento

Este documento tiene la finalidad de establecer la justificación de la Dirección de Tecnología de la Información, quién atendiendo al fortalecimiento y mejora continua, requiere documentar las razones para llevar a cabo la renovación del soporte y garantía del almacenamiento Dell EMC Unity Modelo Unity 300 por un periodo de (1) año.

2. Antecedentes

La Superintendencia de Bancos, de acuerdo con el Artículo 19 de la Ley No. 183–02, Monetaria y Financiera del 21 de noviembre de 2002, tiene por función: “realizar, con plena autonomía funcional, la supervisión de las entidades de intermediación financiera, con el objeto de verificar el cumplimiento por parte de dichas entidades de lo dispuesto en la Ley, Reglamentos, Instructivos y Circulares; requerir la constitución de provisiones para cubrir riesgos; exigir la regularización de los incumplimientos a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes; e imponer las correspondientes sanciones, a excepción de las que aplique el Banco Central en virtud de la citada ley.

En este orden la SB tiene como parte de sus procesos internos la la renovación del soporte y garantía del almacenamiento Dell EMC Unity Modelo Unity 300, la misma está siendo renovada para mantener el nivel de soporte y garantía adecuado y solventar cualquier incidente que esta requiera, así como también de las sustituciones físicas de los diferentes componentes que esta conforma. La renovación del soporte y garantía del almacenamiento Dell EMC Unity 300 es esencial para asegurar la continuidad y eficiencia del almacenamiento de datos en la Superintendencia de Bancos.

Renovar el soporte y garantía del Dell EMC Unity 300 permitirá mantener la calidad del almacenamiento, optimizar la gestión de recursos, garantizar la seguridad y disponibilidad de los datos, y apoyar la resolución de problemas de manera proactiva. Además, el soporte técnico especializado ayudará a implementar mejoras continuas y a prevenir fallos críticos en el sistema.

La renovación del soporte y garantía del almacenamiento DELL EMC UNITY 300, ubicado en el centro de datos principal, tanto el software (licencias) como el hardware (infraestructura Física) de nuestro centro de dato es importante mantener con el nivel adecuado de soporte, garantía para la administración y correcto funcionamiento de esta.

3. Alcance e importancia

Con el objetivo de poder cubrir la alta demanda de las informaciones recibidas, almacenadas y procesadas por las diferentes áreas, la SB y los requisitos de los servicios que brindamos a nuestros usuarios, se necesita la Renovación del soporte y garantía del almacenamiento DELL EMC UNITY



Renovación del soporte y garantía del almacenamiento Dell EMC Unity Modelo Unity 300 por un periodo de (1) año.

300, de esta manera se consigue, minimizar y mitigar los riesgos de pérdida de información y/o resolución de problemas críticos en tiempos no apropiados.

4. Implicaciones al no renovar

Para considerar no renovar y contratar el soporte de los servicios de estos productos se debe evaluar lo siguiente:

- No contar con el soporte de los proveedores locales en caso de una eventualidad y que se requiera de una intervención inmediata.
- No contar con el apoyo de la marca, esto pues la marca mantiene actualizaciones de sus productos y de no estar con el soporte activo nos presentaría una brecha de seguridad al tener un producto obsoleto.

Estas y otras implicaciones adicionales deben de considerarse al momento evaluar no renovar estos productos y servicios.

5. Plazo y cronograma de entrega del servicio

El servicio de la renovación del soporte deberá ser realizado por un periodo de doce (12) meses.

1. Especificaciones técnicas del servicio:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Renovación del soporte y garantía del almacenamiento DELL EMC UNITY 300, por 12 meses (julio 2025 hasta julio 2026): Serial: CKM00171203551 PROSUPPORT PLUS 4HR/MC HARDWARE SUPPORT ProSupport Plus MC Software Support.	1

Ver detalles de los servicios solicitados en el documento anexo nombrados términos de referencias y/o especificaciones técnicas relacionados a este procedimiento de compras.

6. Estudios de precios del mercado

Para este proceso tomamos un muestreo de cotizaciones y se tomó de referencia el proceso anterior y los precios publicados a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECP). Ver recuadro a continuación:



Renovación del soporte y garantía del almacenamiento Dell EMC Unity Modelo Unity 300 por un periodo de (1) año.

Ítem	Descripción	Cotización 1 (DOP)	Cotización 2 (DOP)	Cotización 3 (DOP)	Cotización 4 (DOP)	Promedio (DOP)	Var promedio vs c1%
1	Renovación del soporte y garantía del almacenamiento DELL EMC UNITY 300, por un periodo de un (1) año.	485,380.35	514,373.58	521,782.61	630,712.26	538,062.20	-9.79%

7. Presupuesto a utilizar

Para el presupuesto estimado se llevó a cabo un análisis de lo planteado anteriormente, tomando en cuenta lo siguiente:

Lote	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado (DOP)	Monto (DOP)
1	Renovación del soporte y garantía del almacenamiento DELL EMC UNITY 300, por un periodo de un (1) año.	UD	1	521,782.61	521,782.61
Total:					521,782.61

La Superintendencia de Bancos podrá evaluar la sustentabilidad económica de una propuesta y descalificar por considerar el precio no sustentable o temerario, por ser anormalmente bajo según las disposiciones del artículo 130 del Reglamento de Aplicación núm. 416-23.

Para este proceso serán consideradas ofertas no sustentables o temerarias las ofertas cuyos precios por la totalidad del ítem del servicio sea inferior en un 15% del presupuesto base o valor referencial.

8. LA DETERMINACIÓN DEL TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR

Basado en el presupuesto destinado para esta contratación el procedimiento a contratar es una compra menor.

9. DEMANDA Y OFERTA DEL MERCADO

Para este tipo de procesos las siguientes empresas han presentado ofertas en procesos de otras instituciones.

- 1) H&H Solutions, S.R.L.
- 2) Soluciones Globales, S.R.L.
- 3) Cecomsa, S.R.L.

10. Los criterios sociales, ambientales y económicos asociados a la contratación



Renovación del soporte y garantía del almacenamiento Dell EMC Unity Modelo Unity 300 por un periodo de (1) año.

Las actividades a desarrollar no son consideradas actividades de alto impacto social ni al medio ambiente, ya que se consideran de alto riesgo aquellas de larga duración y/o que requieran la paralización de un área de trabajo, donde se ejecuten demoliciones de estructuras, izaje de carga, trabajos en espacios confinados, trabajos en altura de larga duración, actividades que conlleven alto riesgo de incendios, entre otras que, por su implicación, afecten de manera directa o indirecta un área de trabajo.

Para mitigar cualquier riesgo solicitamos a los proveedores interesados el requisito de remitirnos una carta compromiso de Seguridad y Gestión Ambiental a los fines de cumplir con estos requerimientos.

11. Perfil de los peritos

Jonathan Abreu es Encargado de la División de Administración de Infraestructura Tecnológica. Es ingeniera en Sistemas, con más de 10 años de experiencia en administración de sistemas, infraestructura de servidores, redes y comunicaciones. Ha realizado especialización en los diversos estándares internacionales de gestión tecnológica como son ITIL, COBIT, Infraestructura de Microsoft, VMWARE, HPE, Verita, entre otros.

Julio Sánchez es Ingeniero en Sistemas Computación, es subdirector de Infraestructura Tecnológica del Departamento de Tecnología de la Información. Tiene más de 30 años de experiencia desempeñando diferentes funciones en el área de tecnología. Es Magister en Administración de Empresa (MBA). Posee varias certificaciones del ámbito de tecnología CCNA, MSCP, ITIL, COBIT, entre otros.

La designación de estos expertos se basa en su experiencia y conocimientos especializados, garantizando un análisis completo y riguroso de la materia objeto de estudio en el presente informe pericial.

12. Justificación de los estudios previos realizados

El artículo 130, PARRAFO, del Reglamento de Aplicación de la Ley de Compras y Contrataciones 340-06, establece que:

Artículo 130. Descalificación de ofertas económicamente no sustentables o temerarias. Podrá ser descalificada una oferta si en la etapa de evaluación económica la institución determina que el precio ofertado resulta no sustentable o temerario, por ser anormalmente bajo para cumplir con el objeto de la contratación. En estos casos, previo a decidir la descalificación, el responsable de la organización, gestión y ejecución del procedimiento de contratación deberá agotar previamente las siguientes actuaciones:

1. Solicitar por escrito al oferente que describa con mayor detalle todo elemento económico de su oferta que suscite dudas acerca de su aptitud para cumplir el contrato.



Renovación del soporte y garantía del almacenamiento Dell EMC Unity Modelo Unity 300 por un periodo de (1) año.

2. Los peritos evaluadores analizarán toda información adicional facilitada por el oferente juntamente con la que figure en su oferta para determinar finalmente si la oferta es o no sustentable.

El presente informe se elabora en cumplimiento al Artículo 66. *Estudios previos del Decreto núm. 416-23, que instauro el reglamento de aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas. “Todo procedimiento de contratación deberá estar sustentado en estudios previos, de conformidad con políticas, manuales, guías u orientaciones normativas dictadas por la Dirección General de Contrataciones Públicas o las regulaciones especiales aplicables al objeto contractual”.*

13. Justificación legal del uso de la marca

En atención al principio de igualdad y libre competencia establecido en el numeral 2 del artículo 3 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones. En ese sentido, en caso de que la institución precise realizar la mención de una marca o el direccionamiento de la compra a un producto específico deberá expresar detalladamente, mediante informe técnico motivado, las razones por las que es imprescindible, para el interés general, adquirir un producto de una marca concreta.

Firmado digitalmente por:

Julio Sánchez: Subdirector del Departamento de Tecnología de la Información

Jonathan Abreu: Encargo de División del Departamento de Tecnología de la Información